



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Grupo de Investigación Maestría en Artes Plásticas y Visuales

Convocatoria 2018-0924

Maestría en Artes Plásticas y Visuales

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Estudiante matriculado en la Maestría en Artes Plásticas y Visuales con un promedio P.A.P.A igual o superior a 4.0 que no ostente calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia y que tenga conocimiento del campus, sus dependencias y estructuras administrativas.

5. Actividades a desarrollar:

1. Apoyo logístico para realización de eventos y conferencias.
2. Diseño de flyer y material de difusión de actividades
3. Conocimiento en programas de Adobe y Office.
4. Disponer los elementos audiovisuales y la organización de los salones de clase.
5. Apoyo en la organización de archivo del programa.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 10 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$1500000

8. Duración de la vinculación: 70 días



Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los documentos se deben presentar en la oficina 200 del edificio 217

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

13 de marzo de 2018 a las 12:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

Hoja de Vida

Historia académica del SIA

Fotocopia de la cédula

Fotocopia del carné de estudiante.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Mauricio bejarano

maeapv_farbog@unal.edu.co

ext 16720

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 8 de marzo de 2018